

## ACTA DE EVALUACION Y CALIFICACION DE PROPUESTA

### CONCURSO DE MERITOS CM – 2008 - 01

El proceso de evaluación y calificación de las propuestas presentadas por JORGE HANI CUSSE, INGENIERIA AMBIENTAL Y SANITARIA DE COLOMBIA LTDA –IASCOL-, y CARLOS DE SILVESTRI SAADE, para el Concurso de Meritos N° 01 de 2008, cuyo objeto es “SELECCIONAR A UN CONTRATISTA QUE LLEVE A CABO LA OPERACIÓN, ACOPIO Y ANALISIS DE LA INFORMACION, OBTENIDA DE NUEVE ESTACIONES DE MONITOREO DE LA CALIDAD DEL AIRE, MATERIAL PARTICULADO, (P.T.S.) Y DOS PM<sub>10</sub> LOCALIZADAS EN LA ZONA COSTERA DE LOS MUNICIPIOS DE SANTA MARTA Y CIENAGA”, de acuerdo con los Pliegos de condiciones, se realizo el día 25 de Abril del 2008 y estuvo a cargo de un grupo técnico evaluador asignado por la Dirección de Corpamag, mediante la resolución N° 0603 .

El Grupo Técnico Evaluador esta conformado por: **YOLIMA MONSALVO**, Secretaria General, **RAUL GARCIA** Profesional especializado, y **MAYRA ZABALETA** Profesional Especializado.

El día 25 de Abril de 2008 se reunió el Grupo Evaluador en la oficina de la Secretaria General de CORPAMAG, con el fin de discutir y consolidar la evaluación y calificación de las propuestas que cada uno de los miembros del comité realizó de forma independiente a fin de promediar los puntajes finales Obteniéndose el siguiente resultado:

#### 1. Documentos requeridos (de acuerdo con los Pliegos de Condiciones):

DOCUMENTOS	JORGE HANI CUSSE		IASCOL		CARLOS DE SILVESTRI	
	PRESENTÓ	NO PRESENTO	PRESENTÓ	NO PRESENTO	PRESENTÓ	NO PRESENTO
Certificación expedida por la entidad contratante acerca de contratos celebrados que tengan el mismo objeto	X		X		X	
Certificado de existencia y representación legal con anterioridad a tres meses, en casos de persona jurídica.	No Aplica		X		No Aplica	



**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA**  
**NIT. 800.099.287-4**

Carta de presentación de la propuesta.	X		X		X	
Copia de la tarjeta profesional.		X		X	X	
Póliza de garantía de seriedad de la oferta por el término de dos meses.		X	X			X

2. **Propuestas en termino de ejecución y pólizas** que se obliga a constituir si fuere seleccionado como mejor oferente:

PROPUESTA	JORGE HANI CUSSE		IASCOL		CARLOS DE SILVESTRI	
	PRESENTÓ	NO PRESENTO	PRESENTÓ	NO PRESENTO	PRESENTÓ	NO PRESENTO
Plazo	X		X		X	
Pólizas		X	X			X
<b>CUMPLE / NO CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>		<b>CUMPLE</b>		<b>No Cumple</b>	

3. **Personal requerido:**

REQUERIMIENTOS	JORGE HANI CUSSE		IASCOL		CARLOS DE SILVESTRI	
	PRESENTÓ	NO PRESENTO	PRESENTÓ	NO PRESENTO	PRESENTÓ	NO PRESENTO
Profesional en el área de ingeniería (1), con hoja de vida actualizada y completa con soportes.	X		X		X	
Técnico Operativo (1), con hoja de vida actualizada y completa con soportes.	X		X		X	



**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA**  
**NIT. 800.099.287-4**

**4. CRITERIOS DE CALIFICACION TECNICA (60 Puntos):**

Se considera en este aspecto el número de muestras tomadas y procesadas en el desarrollo de programas de monitoreo para establecer la calidad del aire material particulado, y el puntaje se asignara según la siguiente tabla (numeral 6 de los pliegos de condiciones):

<b>Numero de Muestras</b>	<b>Puntaje</b>
1 – 1000	15
1001 – 2000	30
2001 – 3000	45
> 3000	60

**CALIFICACION DE LA PROPUESTAS**

<b>PROPONENTE</b>	<b>JORGE HANI CUSSE</b>		<b>IASCOL</b>		<b>CARLOS DE SILVESTRI</b>	
<b>CALIFICACION</b>	<b>No. de Muestras</b>	<b>Puntaje</b>	<b>No. de Muestras</b>	<b>Puntaje</b>	<b>No. de Muestras</b>	<b>Puntaje</b>
		<b>0</b>		<b>0</b>		<b>0</b>

Los oferentes no presentaron las certificaciones en las cuales consten el numero de muestras tomadas en el desarrollo de su experiencia profesional especifica, razón por la cual todos reciben una calificación de cero (0) puntos, teniendo en cuenta que el criterio para darle puntuación a las propuestas técnicas se basa en el numero de muestras tomadas dentro de su experiencia profesional, con base en el numeral 6 de los pliegos de condiciones, motivo por el cual se establece que en el presente concurso de meritos ningún proponente cumplió con la totalidad de los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones respectivos, por lo anterior este proceso es declarado desierto.

La presente acta se firma por los que en ella participaron el día 25 de Abril de 2008.

(ORIGINAL FIRMADO)

**Dra. Yolima Monsalvo Gutiérrez**

**Ing. Mayra Cristina Zabaleta Ramos**

Secretaria General y de Control Ambiental

Profesional

Especializado

**Ing. Raúl García Hostia**

Profesional Especializado



**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA**  
**NIT. 800.099.287-4**